

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

ANEP

San José, Costa Rica, Casa Sindical "Lic. Mario Alberto Blanco Vado"
Calle 20 (Norte), 300 N. Hospital Nacional de Niños, frente a Coopeservidores, R. L.
Teléfonos 2257 8233 - 2257 9924 - 2257 9932 - 2257 9951 - 2257 9959 - 2257 8343
Fax 2257 8859 - Apartado Postal 5152-1000 San José - Correo electrónico: info@anep.or.cr

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
15 JUN. 2010
Kenlly Mata Barboza

San José, 14 de junio de 2010.

DESPACHO VICEMINISTRO
MINISTERIO DE JUSTICIA
Fecha: 14/6/10
Hora: 11:15
Recibido: *[Signature]*

S.G. 09-11-0814-10
!!!URGENTE!!!

Licenciado
Hernando París Rodríguez
Ministro
Ministerio de Justicia y Paz
Su despacho

2 notas
DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA
15 JUN 2010 10:01.
RECIBIDO
Natalia

Asunto: EL SISTEMA PENITENCIARIO ESTÁ EN CRISIS

Estimado señor Ministro:

Con el mayor de nuestros respetos, le expresamos el más atento saludo de nuestra parte.

Dándole seguimiento a las conversaciones sostenidas con su digna autoridad, pocos antes del 8 de mayo anterior, nos dirigimos respetuosamente para concretarle el planteamiento que nos solicitara, a fin de contribuir a atender, en esta nueva administración gubernamental, las deplorables condiciones en que se encuentra el Sistema Penitenciario Nacional, el cual, según nuestra perspectiva, está en crisis.

Nuestra propuesta parte de una amplia consulta a los trabajadores y a las trabajadoras del Sistema Penitenciario Nacional, así como del análisis de denuncias de este personal y de personas privadas de libertad, interpuestas ante los órganos de control (Defensoría de los Habitantes de la República, Contraloría General de la República); jurisdiccionales (Sala IV); o de parte de las autoridades de control del Ministerio de Hacienda, y de los medios de comunicación masiva.

Los problemas principales encontrados que aquejan la gestión penitenciaria están relacionados con:

- Ausencia de políticas integrales penitenciarias (criminológicas, de Derechos Humanos, de género, de justicia penal).
- Hacinamiento carcelario e infraestructura deficiente o insuficiente.
- Deficiente calidad de vida y oferta de servicios en las prisiones: de salud, de educación de trabajo, de relación con entorno social-familiar y comunidad y de seguridad humana; así como para responder a las necesidades de las personas en condición de vulnerabilidad: personas con discapacidad, migratorias, exclusión, género, condición etaria, delincuencia organizada.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
CORRESPONDENCIA
José Gerardo Rojas Sancho
CEDULA 1-905-430
Fecha: 15 JUN 2010 Hora: 11:29

MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ
DESPACHO VICEMINISTRO
Fecha: 15/6/10
Recibido: *[Signature]*



Marela Torrealba González

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

ANEP

San José, Costa Rica, Casa Sindical "Lic. Mario Alberto Blanco Vado"
Calle 20 (Norte), 300 N. Hospital Nacional de Niños, frente a Coopeservidores, R. L.
Teléfonos 2257 8233 - 2257 9924 - 2257 9932 - 2257 9951 - 2257 9959 - 2257 8343
Fax 2257 8859 - Apartado Postal 5152-1000 San José - Correo electrónico: info@anep.or.cr

14 de junio de 2010.

S.G. 09-11-0814-10

Lic. Hernando París Rodríguez, Ministro

Ministerio de Justicia y Paz

Página 2

- Insuficiencia del personal penitenciario, inadecuada capacitación y procesos de inducción.
- Limitado equipamiento, escasez y deterioro de materiales e instrumentos de trabajo para el personal y para la población privada de libertad.
- Excesiva centralización, ausencia de planificación, inflexibilidad e inadecuadas prácticas de gestión administrativa, presupuestaria, de personal, de infraestructura física y equipo.
- Ausencia de redes de coordinación externas institucionales, estatales, empresa privada, ONG's y otras.

Las manifestaciones de esos problemas reflejan que el Sistema Penitenciario Nacional en los últimos decenios ha sido rebasado por el aumento en el número de personas y las tasas de encierro; limitaciones crónicas en el financiamiento, planificación y dotación de infraestructura; recursos materiales y equipo humano; ausencia de contrapesos y salvaguardas que garanticen que la acción institucional ocurra dentro del marco y los objetivos que la sociedad le ha fijado; el deterioro de la capacidad interna de la organización; así como de los incentivos sociales y organizativos que permitan y provoquen el cambio que imponen los nuevos desafíos criminológicos y garantizar la seguridad de todas las personas y la convivencia democrática.

El Estado costarricense tiene la ineludible obligación de forjar, conjuntamente, una política integral que trascienda lo que hasta el momento han privilegiado los órganos de representación política: acciones comunicadas que incluyen la aprobación de nueva legislación penal especial, la penalización de nuevas conductas, el aumento de las penas, el fortalecimiento policial, en menor medida el apoyo al quehacer judicial, y una casi nula atención prestada al sistema penitenciario.

Habiendo constatado la existencia de esas serias situaciones y condiciones que conspiran para un desempeño efectivo del quehacer penitenciario, consideramos que los problemas apuntan, en general, a tres dimensiones de la gestión pública penitenciaria, a saber:

- El marco conceptual, filosófico y jurídico/normativo, político y programático del quehacer penitenciario.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

ANEP

San José, Costa Rica, Casa Sindical "Lic. Mario Alberto Blanco Vado"
Calle 20 (Norte), 300 N. Hospital Nacional de Niños, frente a Coopesservidores, R. L.
Teléfonos 2257 8233 - 2257 9924 - 2257 9932 - 2257 9951 - 2257 9959 - 2257 8343
Fax 2257 8859 - Apartado Postal 5152-1000 San José - Correo electrónico: info@anep.or.cr

14 de junio de 2010.

S.G. 09-11-0814-10

Lic. Hernando París Rodríguez, Ministro

Ministerio de Justicia y Paz

Página 3

- La organización del trabajo, las condiciones laborales y la planificación operativa; así como el funcionamiento de redes de cooperación o articulación al exterior del sistema
- La gestión de gobierno y la gobernabilidad de la gestión unida a la visión estratégica del presupuesto.

Estamos convencidos de que atenderlas requiere de operaciones mult institucionales, la creación de redes de cooperación público/privadas, así como de espacios organizacionales de diálogo que faciliten encontrar respuestas.

La actuación institucional aislada o reducida a niveles jerárquicos que se muestran inoperantes, impide el cabal cumplimiento de sus fines, por ello, son indispensables acciones que agrupen diversos esfuerzos en la materia.

Con el propósito de atender esas dimensiones y coadyuvar a asegurar que la organización/institución penitenciaria reencauce su trabajo dentro de un marco socialmente deseable de seguridad ciudadana, evitar situaciones latentes de alto riesgo social para el personal y para las personas privadas de libertad, así como una escalada del ciclo de violencia; nuestra propuesta inicial se concreta en tres acciones de ejecución inmediata, simultánea y complementaria y que pueden alcanzar su concreción antes de finalizar el año 2010, a saber:

- Primera: Abrir un espacio de reflexión y acción mediante la realización de un Congreso Nacional Penitenciario que permita debatir el contenido real de los compromisos penitenciarios que hasta el momento poco han trascendido su carácter retórico; así como asegurar que la gestión pública penitenciaria pueda mejorar la coordinación entre organizaciones formalmente independientes pero funcionalmente interdependientes, y adaptar sus propuestas de atención a la escala y complejidad de los problemas y situación actuales y demandas de la sociedad costarricense.
- Segunda: Impulsar la concreción de la Convención Colectiva de Trabajo que vendría a regular los principales aspectos de la relación laboral del personal penitenciario, y con ello el redescubrimiento de una racionalidad burocrática en el Ministerio de Justicia y Paz.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

ANEP

San José, Costa Rica, Casa Sindical "Lic. Mario Alberto Blanco Vado"
Calle 20 (Norte), 300 N. Hospital Nacional de Niños, frente a Coopeservidores, R. L.
Teléfonos 2257 8233 - 2257 9924 - 2257 9932 - 2257 9951 - 2257 9959 - 2257 8343
Fax 2257 8859 - Apartado Postal 5152-1000 San José - Correo electrónico: info@anep.or.cr

14 de junio de 2010.

S.G. 09-11-0814-10

Lic. Hernando París Rodríguez, Ministro

Ministerio de Justicia y Paz

Página 4

- Tercera: Proponer una agenda de acciones de carácter apremiante para atenuar necesidades urgentes y así evitar riesgos sociales de mayor envergadura en lo inmediato. Al final de la presente, detallamos cómo concebimos la operacionalización de esta propuesta.

Hemos perfilado las bases organizacionales y temáticas del Congreso Nacional Penitenciario que se propone, un cronograma conjunto de acciones que culmine con la firma de la Convención Colectiva; y una enumeración de siete planes urgentes mismos que están a cargo de un equipo designado por esta Secretaría General de la ANEP, quienes se encuentran en la mayor disposición de iniciar la coordinación con su despacho, para lo cual le estamos pidiendo, formalmente y por esta vía, una nueva audiencia con tres propósitos:

- a) Entregarle una copia del documento que sustenta nuestro pensamiento sobre el tema aquí expuesto en términos generales;
- b) presentarle el equipo gestor de este proceso integral y las personas trabajadoras penitenciarias responsables a cargo de cada una de las tres acciones de ejecución simultánea;
- c) definir con su autoridad presidencial, si usted está de acuerdo, algunas acciones operativas para impulsar de inmediato.

La ANEP ha mantenido un constante monitoreo de la situación penitenciaria y una comunicación permanente con las altas autoridades, alertándolas de su grave situación, sin que a la fecha, la respuesta obtenida haya sido satisfactoria. A pesar de ello, nos alienta en esta ocasión su solicitud expresa y con el mejor de los ánimos vemos la apertura conjunta de este espacio propositivo de acción en el sistema penitenciario costarricense. Nos parece oportuno, prudente y necesario el diálogo franco, respetuoso y abierto.

El Sistema Penitenciario Nacional ocupa de un proceso de profunda reestructuración participativa, dentro del cual aspectos de corto y mediano plazo se combinen con decisiones estratégicas a largo plazo. La ANEP responde y participa propositivamente a ello.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

ANEP

San José, Costa Rica, Casa Sindical "Lic. Mario Alberto Blanco Vado"
Calle 20 (Norte), 300 N. Hospital Nacional de Niños, frente a Coopeservidores, R. L.
Teléfonos 2257 8233 - 2257 9924 - 2257 9932 - 2257 9951 - 2257 9959 - 2257 8343
Fax 2257 8859 - Apartado Postal 5152-1000 San José - Correo electrónico: info@anep.or.cr

14 de junio de 2010.

S.G. 09-11-0814-10

Lic. Hernando París Rodríguez, Ministro

Ministerio de Justicia y Paz

Página 5

Es criterio oficial de la ANEP, compartido por un elevado número del personal institucional de que el Sistema Penitenciario Nacional está en crisis, así de contundente lo afirmamos.

Ello nos lleva a que se considere que desde la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), oficialmente y por esta vía, en atención a la tercera línea de acción inmediata, simultánea y complementaria arriba citada, que proponemos como medida urgente la conformación de una comisión interventora, integrada en forma amplia y consensuada con el señor Ministro de Justicia y Paz y la ANEP, en la que participen ciudadanos de reconocida honorabilidad y capacidad profesional, instituciones de control estatal y personal de la Dirección General de Adaptación Social de reconocida trayectoria y compromiso con el Sistema Penitenciario Nacional; cuya legitimación puede venir ya sea de un decreto ejecutivo emitido al efecto, o con la emisión de una directriz ejecutiva salida de la Presidencia de la República.

A esta comisión se le concederán las facultades y atribuciones para realizar las gestiones a continuación enunciadas, considerando estos tres apartados:

PRIMERO

1. Revisar, corregir y actualizar los procesos y procedimientos administrativos aplicables a la gestión institucional, al menos en:

Planificación: del qué, cuándo y para qué, quiénes participan.

Presupuestación: sobre la base de la planificación, su aprobación, quiénes elaboran el presupuesto institucional, mecanismos de control de ejecución.

Compras: trámites de compras, control de manejo de bodega, control de uso en cuanto a los fines establecidos.

Ejecución: evaluar las fallas y determinar nuevos procedimientos para la ejecución plena del presupuesto.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

ANEP

San José, Costa Rica, Casa Sindical "Lic. Mario Alberto Blanco Vado"
Calle 20 (Norte), 300 N. Hospital Nacional de Niños, frente a Coopeservidores, R. L.
Teléfonos 2257 8233 - 2257 9924 - 2257 9932 - 2257 9951 - 2257 9959 - 2257 8343
Fax 2257 8859 - Apartado Postal 5152-1000 San José - Correo electrónico: info@anep.or.cr

14 de junio de 2010.

S.G. 09-11-0814-10

Lic. Hernando París Rodríguez, Ministro

Ministerio de Justicia y Paz

Página 6

Personal: mapeo de personal en las diversas funciones requeridas, reasignación en función de las acciones establecidas, determinación de las nuevas necesidades de recursos humanos; uniformidad de criterios y todas aquellas instancias procesos y procedimientos necesarios y suficientes de acuerdo a las normativas legales vigentes (institucional, nacional e internacionalmente); facilitando la participación en la construcción de políticas alternativas a nivel penitenciario, en condiciones físico ambientales y psicológicas adecuadas.

2. Revisar, corregir y actualizar los procesos y procedimientos técnicos aplicables a la gestión institucional: Instituto Nacional de Criminología, Departamento Técnico, Cómputo de Penas, Departamento de Investigación y Estadística, Coordinaciones de Programas y todas aquellas instancias, procesos y procedimientos necesarios y suficientes de acuerdo a las normativas legales vigentes (institucional, nacional e internacionalmente).

3. Establecer las prioridades de intervención inmediata en los cuatro programas de atención a la población penitenciaria: Institucional, Semi-institucional, Comunidad y Penal Juvenil.

4. Trasladar, según corresponda los informes que se generen en el transcurso de la intervención sobre una perspectiva de mal uso del personal, como de los recursos técnicos y administrativos. Lo anterior incluye una auditoría de los procedimientos actualmente establecidos para el manejo de los fondos que ingresan a la Dirección General de Adaptación Social, a través del Patronato de Construcciones.

5. Proyectar y proponer la nueva organización que habría de darse en la Dirección General de Adaptación Social, incluyendo la redacción de un anteproyecto de Estatuto Orgánico, según la ley 4711.

6. Rendir un informe técnico de todas las conclusiones y recomendaciones que como resultado de la intervención se produzcan. Dicho informe será presentado ante la Presidencia de la República e igualmente se presentará en un acto público para el conocimiento de la ciudadanía en general. Se deberá garantizar el derecho al honor de las personas que resultaran con posibles procesos investigativos.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

ANEP

San José, Costa Rica, Casa Sindical "Lic. Mario Alberto Blanco Vado"
Calle 20 (Norte), 300 N. Hospital Nacional de Niños, frente a Coopeservidores, R. L.
Teléfonos 2257 8233 - 2257 9924 - 2257 9932 - 2257 9951 - 2257 9959 - 2257 8343
Fax 2257 8859 - Apartado Postal 5152-1000 San José - Correo electrónico: info@anep.or.cr

14 de junio de 2010.

S.G. 09-11-0814-10

Lic. Hernando París Rodríguez, Ministro

Ministerio de Justicia y Paz

Página 7

7. Para el debido cumplimiento de los objetivos enumerados, la comisión interventora nombrada tendrá plena libertad de nombrar y auxiliarse de cuantos expertos, peritos o técnicos estime necesarios, sean éstos nacionales o internacionales.

8. El Ministerio de Justicia y Paz garantizará la gestión y asignación de recursos financieros que resulte necesaria para el desempeño de las funciones y atribuciones de la comisión interventora.

9. La comisión interventora nombrada durará en sus funciones un máximo de seis meses, prorrogables si fuese necesario.

SEGUNDO

10. En ningún caso se adoptarán represalias en contra de las personas funcionarias que participan en el movimiento de recuperación de la institucionalidad del Sistema Penitenciario Nacional. Igualmente, no se realizarán despidos, rotaciones o cualquier otra medida que pueda ser asumida como sanciones disciplinarias en contra del personal que se pronuncie en relación a este movimiento; quedando sin valor y efecto aquellos procedimientos que a la presente fecha hayan sido ordenados por estos mismos asuntos.

TERCERO

11. El Ministerio de Justicia y Paz se compromete en hacer suyo el informe técnico que al efecto deberá remitir la comisión especial interventora nombrada, obligándose a tomar las medidas correctivas que en el mismo se sugieran a favor del fortalecimiento de la Dirección General de Adaptación Social, del Sistema Penitenciario Nacional.

Señor Ministro: Le reiteramos el máximo de nuestros respetos y quedamos a su orden para una próxima, necesaria y urgente audiencia en su despacho.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

ANEP

San José, Costa Rica, Casa Sindical "Lic. Mario Alberto Blanco Vado"
Calle 20 (Norte), 300 N. Hospital Nacional de Niños, frente a Coopeservidores, R. L.
Teléfonos 2257 8233 - 2257 9924 - 2257 9932 - 2257 9951 - 2257 9959 - 2257 8343
Fax 2257 8859 - Apartado Postal 5152-1000 San José - Correo electrónico: info@anep.or.cr

15 de junio de 2010.

S.G. 09-11-0814-10

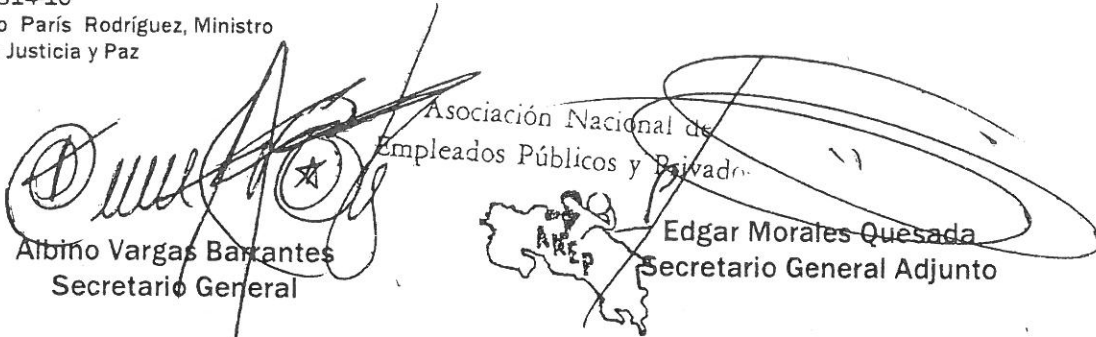
Lic. Hernando París Rodríguez, Ministro
Ministerio de Justicia y Paz

Página 8

Asociación Nacional de
Empleados Públicos y Privados

Albino Vargas Barrantes
Secretario General

Edgar Morales Quesada
Secretario General Adjunto



- cc.: Licda. Laura Chinchilla Miranda, Presidenta de la República.
- cc.: Honorables señores diputados y honorables señoras diputadas, Asamblea Legislativa.
- cc.: Lic. Marco Antonio Vargas Díaz, Ministro, Ministerio de la Presidencia.
- cc.: Lic. Fernando Ferraro Castro, Viceministro, Ministerio de Justicia y Paz.
- cc.: Lic. Jorge Rodríguez Bogle, Director General, Dirección General de Adaptación Social.
- cc.: Licda. Rocío Aguilar Montoya, Contralora General, Contraloría General de la República.
- cc.: Licda. Ofelia Taitelbaum Yoselewicz, Defensora, Defensoría de los Habitantes de la República.
- cc.: Lic. Luis Gerardo Fallas Acosta, Defensor Adjunto, Defensoría de los Habitantes de la República.
- cc.: Junta Directiva Nacional de la ANEP.
- cc.: Junta Directiva Seccional ANEP-Policía Penitenciaria.
- cc.: Delegados y delegas sindicales de la ANEP-Sistema Penitenciario Nacional.
- cc.: Personal Profesional, Técnico, Administrativo, de Servicio, Policial, Sistema Penitenciario Nacional.
- cc.: Medios de comunicación colectiva.
- cc.: Archivo.